



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

35

RADICADO. 05001 31 10 005 2019-00978 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, febrero veintiséis de dos mil veintiuno

Revisado el presente expediente se tiene que se incurrió en error al momento de anotar la fecha para la diligencia, siendo la correcta el 3 DE MARZO DE 2021 a las 9:00 de la mañana, y no como erróneamente se anotó 2 de marzo de 2021.

El link para que las partes se conecten a la audiencia se estará enviando oportunamente.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(1)

CERTIFICO:	
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°	<u>24</u>
Fijado hoy <u>03 - MAR 2021</u>	a las <u>09:00</u> A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín.
_____ Secretario	